

ESTUDIO SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL DE ECUADOR

FICHA TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Siglas	MIDUVI
- Año de creación	El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 2 de fecha 10 de agosto de 1992 en la Presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén.
- Surgimiento	Este organismo es promotor de los sistemas, facilitador de la participación de actores privados, comunitarios, regulador general y canalizador de recursos por medio de los bonos y proveedor de asistencia técnica para los municipios y grupos organizados comunitarios y privados en la planificación, gestión y evaluación de programas de desarrollo integral que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales del Gobierno.
- Descripción	<p>OBJETIVO GENERAL: Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen. • Mejorar y ampliar la dotación de agua potable y saneamiento a las áreas urbano-marginales y rurales, donde existen altos índices de pobreza, déficit y alta densidad demográfica. • Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos. • Apoyar a los municipios para que desarrollen los mecanismos e instrumentos que les permitan administrar en forma planificada el uso y ocupación del suelo, en forma tal que se mejoren las condiciones sociales y ambientales de los pueblos y ciudades. • Incentivar la participación de las comunidades organizadas, para facilitar la atención a la demanda de Vivienda, Agua Potable, Saneamiento y Residuos sólidos.
- Actividades	<p>ACCIONES ESTRATEGICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan Integrado 2010 de Ordenamiento Territorial, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento. • Mejorar la focalización del Sistema de Incentivos para la Vivienda. • Elaborar un Plan de desconcentración de funciones de la matriz del MIDUVI hacia las direcciones provinciales. • Incrementar y fortalecer las alianzas estratégicas y convenios con los Gobiernos Locales, IESS, ONGs y Empresas Privadas. • Elaborar el Decreto Ejecutivo para dejar insubsistente la derogatoria de

	<p>la base legal del MIDUVI. Gestionar su aprobación y publicación en el Registro Oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir la Política de Estado en Ordenamiento Territorial y Vivienda. Gestionar su aprobación y publicación en el Registro Oficial. • Optimizar la estrategia de intervención para la implantación de los modelos de gestión en los prestadores de servicios. • Optimizar la intervención de Asistencia Técnica hacia los Gobiernos Locales. • Implantar un programa de fortalecimiento Institucional, enfocado a gestión y tecnología. <p>ESTRUCTURA ORGANICA: La Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, está conformada por unidades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras interrelacionadas y comprometidas con la misión y el desarrollo Institucional.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Regulación de Hábitat y Vivienda. • Dirección de Control de Políticas y Programas de Vivienda. • Dirección Nacional de Avalúos y Catastros. <p>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Regulación y Gestión de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos. • Dirección de Control y Apoyo a la Descentralización de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos.
- Publicaciones	Suplemento MIDUVI - 2 de Enero / 2008: Gestión - Programas - Otros: Vivienda – Ordenamiento Territorial - APSYRS – del Litoral.
- Tipo de organización	Organización Gubernamental
- Sectores	Trabajan con todos los Gobiernos locales del país.
- Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> •Regional 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Sede Ibarra •Regional 2: Pichincha, Napo, y Orellana. Sede Tena •Regional 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza. Sede Ambato •Regional 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Sede Montecristi •Regional 5: Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar. Sede Guayaquil •Regional 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago. Sede Cuenca •Regional 7: Loja, El Oro y Zamora Chinchipe. Sede Loja

DATOS DE REFERENCIA
- Calle: Av. 10 de agosto 2270 y Luis Cordero, 6to piso
- Municipio: Quito
- Provincia: Pichincha
- País: Ecuador
- Fax: 593 - (2) 2 566-785
- Correo-e: despacho@miduvi.gov.ec
- Contacto: Ing. Walter Solis

